

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN, MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Objetivo: Mejorar la disponibilidad de los productos forestales y su estructura productiva, favorecer los canales de comercialización, y generar empleo que favorezca la fijación de la población al medio rural.

Actuaciones subvencionables:

- La adquisición de maquinaria fija nueva, bienes de equipo e instalaciones nuevos
- Las aplicaciones informáticas (software) y equipos informáticos
- La adquisición de inmuebles de primer uso. Solamente para aserraderos promovidos por microempresas
- Obra civil para la construcción de nuevos edificios o ampliación o reforma de edificios existentes

Beneficiarios :

Podrán ser solicitantes las PYMES, que lleven acabo las actuaciones subvencionables de primera transformación, comercialización y movilización de productos forestales, (considerándose la primera transformación como aquellas previa al aserrado y el cocido del corcho, a excepción de las microempresas a las que sí se subvenciona el aserrado).

Porcentaje de la subvención.: variable según inversión y tipo de empresa, máx. 40 %

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE Jueves, 18 de marzo de 2021)

Bases Regulatoras: Orden de 14 de abril de 2020, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a inversiones en tecnologías forestales y para la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n° 73, de 16 de abril de 2020).

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria en el DOE. (20 Abril)

Para más información

<http://extremambiente.juntaex.es/>

Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Tfnos: 924002331, 924002424, 924003381

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales